

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17580** RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se procede al cumplimiento de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 60/2002.

En cumplimiento de sentencia número 137/02, de 27 de junio de 2002, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 60/2002, interpuesto por doña Manuela Pérez Milla, contra Resolución de 30 de enero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno res-

tringido de concurso de méritos, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Proceder a rectificar la Resolución de 30 de enero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, ámbito Andalucía, modificando el número de orden y la puntuación de doña Manuela Pérez Milla, quien de acuerdo con la sentencia antes indicada pasa del número 60 al 55, que por la puntuación de 23,17 puntos, que en la misma sentencia se le reconocen, le corresponde.

Segundo.—De acuerdo con lo anterior, procede rectificar los números de orden de la relación definitiva de aspirantes aprobados en el ámbito de Andalucía, comprendidos entre el 55 y el 60, que quedarán como a continuación se detalla:

#### Ámbito Andalucía

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Historial académico		Historial profesional				Antigüedad		Total
			A	E	A	B	C	D	A	B	
55	30.545.301	Pérez Milla, Manuela .....	—	0,50	5,67	4	4	—	9	—	23,17
56	52.515.588	Cano Rodríguez, Francisca .....	8	—	0,64	4	—	—	10	0,50	23,14
57	31.647.440	Sánchez Domínguez, Verónica .....	—	—	6,73	4	—	0,40	12	—	23,13
58	24.258.178	Alarcón Martín, Eduardo Manuel .....	—	—	6,13	4	4	—	9	—	23,13
59	52.141.310	Molina Márquez, María Luisa .....	—	1	1,36	—	0,63	8	12	—	22,99
60	31.239.229	Sánchez Cabaña, María Jesús .....	—	—	4,58	4	2,20	0,20	12	—	22,98

Tercero.—Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Secretaría de Estado de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

**17581** RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se corrigen errores de la de 18 de julio de 2002, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.

Advertido error material en el anexo de la Resolución de 18 de julio de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núme-

ro 178, de 26 de julio de 2002, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001, procede efectuar la oportuna rectificación:

Página 27600, anexo, Tribunal Delegado en el ámbito territorial de Cataluña, número 58, doña Regina Roura Costa, documento nacional de identidad número 90.001.991, en los apartados idioma y total, donde dice: «Idioma: 2 puntos; total: 25,48 puntos», debe decir: «Idioma: 4 puntos; total: 27,48 puntos».

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Secretaría de Estado de Justicia, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.